



DECRETO EXENTO N° 2322 /  
PUCON, 23 JUN 2025

VISTOS:

1. Ley N° 21722 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2025, publicada con fecha el 13 de diciembre del 2024.
2. Decreto Exento N°4965 de fecha 17 de diciembre del 2024, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025.
3. Decreto Exento N°4988 de fecha 19 de diciembre del 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.
4. El Decreto Exento N°4853 de fecha 06 de diciembre del 2024, que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al administrador Municipal señor Francisco Torres Valderrama
5. El Decreto Exento N°1490 de fecha 14 de abril del 2025, que modifica el Decreto Exento N°0473 de fecha 06 de febrero del 2025 y aprueba la línea de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón
6. Según certificado N°0147 con fecha 02 de junio del 2025 del secretario Municipal (Sub) certifica que en Sesión Ordinaria N°0018 de fecha 02 de junio del 2025, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0008 con fecha 08 de mayo del 2025. Según certificado N°0145 con fecha 02 de junio del 2025 del secretario Municipal (Sub) certifica que en Sesión Ordinaria N°0018 de fecha 02 de junio del 2025, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0011 con fecha 15 de mayo del 2025. Según certificado N°0167 con fecha 16 de junio del 2025 del secretario Municipal (Sub) certifica que en Sesión Ordinaria N°0020 de fecha 16 de junio del 2025, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0012 con fecha 10 de junio del 2025 correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>			
05	03	De Otras Entidades Públicas	50.264
		<b>Total Aumento de Ingresos</b>	<b>50.264</b>

<b>DISMINUCION DE INGRESOS</b>			
15	00	Saldo inicial de caja	98.000
		<b>Total Disminución de Ingresos</b>	<b>98.000</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>			
21	03	Otras remuneraciones	19.926
22	04	Materiales de uso o consumo	2.519
22	05	Servicios Básicos	2.295
24	01	Otras transferencias al sector privado	20.146
24	03	A otras entidades Públicas	10.073
25	99	Otros ingresos al fisco	4.782
		<b>Total Aumento de Gastos</b>	<b>59.741</b>

<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>			
21	02	Personal a Contrata	10.463
22	06	Mantenimiento y Reparación	65.000
22	11	Servicios técnico y profesionales	10.754
29	05	Máquinas y Equipos	21.260
		<b>Total Disminución de Gastos</b>	<b>107.477</b>

VICTOR RIQUELME RIFFO  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

Anótese, comuníquese y archívese.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



FRANCISCO TORRES VALDERRAMA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
VºBº Direc. Administración y Finanzas

GUSTAVO SANDOVAL DIAZ  
VºBº Direc. de Desarrollo Comunitario

ODETTE CASTILLO CROT  
VºBº Direc. de Salud Municipal

FTV/VRR/MVRA/GSD/OCC/lnca  
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.

